



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE COAHUILA

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de agosto de 2024
OF. TEEC/UT/37/2024

investigacion@designaciones.org

Presente.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 6, apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 y 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se da contestación a su solicitud de información registrada con el folio 051517000002224, en la que se preguntó:

"Se solicita información sobre el número y cuáles vacantes existen en el pleno del Tribunal y de las magistraturas en funciones por ministerio de ley, es decir, las magistraturas que están siendo cubiertas de manera provisional debido a las designaciones pendientes".

En ese sentido, le informo que el Pleno del Tribunal Electoral de Coahuila se conforma por tres magistraturas y actualmente se encuentra vacante una de ellas, que se encuentra cubierta por el Magistrado por Ministerio de Ley, Alejandro Santos Contreras.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mis atenciones.

ATENTAMENTE

"2024 BICENTENARIO DE COAHUILA; 200 AÑOS DE GRANDEZA"

Martha Lucía Ruiz de las Fuentes
Titular de la Unidad de Transparencia y Justicia Abierta del
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE COAHUILA